



DECRETO (H.C.M.) N° 645

VISTO:

El expte. N° CO-0062-00833592-9 (N) de renuncia a los cargos de Secretarios de las Comisiones Internas Permanentes del HCM de: Gobierno y Seguridad Ciudadana, Sr. Carlos Manuel Poggio; Hacienda, Economía y Desarrollo Local, Sr. Juan Nicolás Piazza; Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Hábitat y Gestión de Riesgos, Sr. Osvaldo Juan Barbieri; Desarrollo Social, Cultura, Educación, Salud y Derechos Humanos, Lic. Marcelo Javier Dottis; y de Servicios Públicos, Transporte y Ambiente, Sr. Esteban Cipriano Quevedo, y;

CONSIDERANDO:

Que, aceptadas las mencionadas renunciaciones por Decreto (H.C.M.) N° 644 corresponde efectuar la designaciones correspondientes, a fin de no resentir el normal funcionamiento de las Comisiones Internas Permanentes del Cuerpo;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1°: Desígnanse, a partir del día 10 de diciembre de 2011, en los cargos de Secretarios de las Comisiones Internas Permanentes del HCM de: Gobierno y Seguridad Ciudadana, al Sr. Gerónimo Peñalva (D.N.I. N° 30.488.083); Hacienda, Economía y Desarrollo Local, al Sr. Osvaldo Juan Barbieri (DNI N° 24.804.605); Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Hábitat y Gestión de Riesgos, al Sr. Carlos Manuel Poggio (D.N.I. N° 26.188.385); Desarrollo Social, Cultura, Educación, Salud y Derechos Humanos, al Sr. Cristian Fernando HOFFMANN (D.N.I. N° 23.160.412); y de Servicios Públicos, Transporte y Ambiente, al Sr. Esteban Cipriano Quevedo (D.N.I. N° 16.020.465).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2011-
Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas